



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO



TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

**OCTUBRE DE 2021
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



OBJETIVO:

Realizar la verificación del cumplimiento de las instrucciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y el Decreto 371 de 2021, en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como las normas sobre austeridad del gasto público emitidas por el Gobierno Nacional.

ALCANCE:

Este seguimiento comprende el periodo del 1° de julio al 30 de septiembre de la vigencia 2021, con el análisis correspondiente al cumplimiento de las acciones implementadas para acatar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

CRITERIOS:

Ley 2063 de 2020. Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

Decreto 984 de 2012 Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título I. “Medidas de Austeridad del Gasto Público”.

Decreto 304 de 2020 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”. Art. 151. “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”.

Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

Directiva Presidencial No. 09 de 2018. Por la cual se imparten directrices de austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Resolución Interna 001 de 4 de enero de 2021 - Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Resolución Interna 203 del 1 de julio de 2021. Por la cual se desagrega una distribución de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Resolución Interna 266 de 25 de agosto de 2021. Por la cual se desagrega una distribución de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Resolución Interna 278 de 3 de septiembre de 2021. Por la cual se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Resolución Interna 319 de 21 de septiembre de 2021. Por la cual se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Acuerdo de Corresponsabilidad No. 01 de 2021. Objeto: prestar servicios de clasificación, embalaje, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables de carácter no peligroso que se generan en todas las sedes de la ETITC. Contratista: Asociación de recicladores Pedro LeonTrabuchi.

Acuerdo de Corresponsabilidad No. 02 de 2021. Objeto: prestar servicios de clasificación, embalaje, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables de carácter no peligroso que se generan en todas las sedes de la ETITC. Contratista: Asociación de recicladores Puerta de Oro.

METODOLOGÍA

Control Interno, solicitó información acerca de las medidas de austeridad implementadas por los procesos responsables o intervinientes en los respectivos rubros como son: la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación, ORII, Gestión Ambiental, Gestión de Talento Humano, Gestión de Adquisiciones, Gestión de Recursos Físicos y Comunicaciones, así como el reporte descargado de SIIF Nación sobre los pagos realizados con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2021, en el cual fueron revisadas las acciones adelantadas por la ETITC, en la implementación de las medidas con el fin de dar cumplimiento a la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 371 de 2021 emitido por la Presidencia de la Republica, la Directiva Presidencial 09 de 2018 y la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, en este sentido se procede a realizar el siguiente informe.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

En el periodo anteriormente mencionado, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central-ETITC cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales diecinueve (19) son de libre nombramiento y remoción, veintidós (22) son de carrea administrativa, cincuenta y nueve (59) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que está pendiente la apertura del concurso para convocar los cincuenta y nueve (59) cargos que se encuentran en vacancia definitiva, de igual forma, se evidenció que no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementará los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO	SERVIDORES DE CARRERA	CARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA
DIRECTIVOS	11	11	0	0
ASESOR	2	2	0	0
PROFESIONAL	35	2	1	32
TECNICOS	28	1	7	20
ASISTENCIAL	24	3	14	7
TOTAL	100	19	22	59

Fuente: Gestión de Talento Humano.

Sin embargo, se suscribió el contrato interadministrativo No 156-2021 con la Universidad Nacional, cuyo objeto es "Prestación de servicios en el acompañamiento en la estructuración organizacional, para la consolidación institucional y modernización administrativa, en los ámbitos de planta de personal administrativo, estructura organizacional y operación de la Escuela. Estudio sobre los 100 empleos de las Escuela". En el cual a partir del levantamiento de información respecto a las cargas de trabajo se pretende contar con un rediseño organizacional, que permita identificar y actualizar los procesos necesarios y acordes a las actuales necesidades de la Entidad.

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Teniendo en cuenta la información suministrada y las actividades realizadas por el proceso Gestión de Talento Humano se evidenció que, durante el tercer trimestre para el rubro "Horas Extras", se observó un aumento del 100% de la meta de ahorro para la vigencia, en razón a la autorización del pago por este concepto a los docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la ETITC de acuerdo a la carga académica establecida.

Así mismo, para el rubro "Indemnización por vacaciones" durante el periodo anteriormente indicado, se presentó una variación del 65% con motivo de la renuncia de tres (3) funcionarios de la Entidad, a quienes se les reconocieron las respectivas prestaciones económicas definitivas, por lo cual no se cumplió la meta de ahorro establecida para este concepto, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
HORAS EXTRAS	\$ 0	\$ 6,904,944	\$ 6,904,944	▲ 100%	80%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 5,133,291	\$ 8,466,817	\$ 3,333,526	▲ 65%	80%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para el rubro “**Apoyo a la gestión**” con personas naturales se realizaron contrataciones de personal de apoyo a la gestión de la Entidad, mediante la suscripción de *ochenta (80)* contratos por prestación de servicios de acuerdo a lo reportado en Sireci Contractual, entre los que se encuentran docencia, servicios profesionales, técnicos y tecnológicos los cuales apoyan las diferentes áreas y procesos de la ETITC, observando un aumento del 4% frente al mismo periodo de la vigencia anterior. Así mismo, se suscribieron veinte (20) contratos con personas jurídicas para la adquisición de elementos de apoyo misional y el desarrollo de las actividades de recolección, gestión y disposición final de residuos peligrosos generados, así como el mantenimiento de la planta física de la ETITC, evidenciando un aumento correspondiente al 100%, debido a que durante el mismo periodo de la vigencia anterior no se suscribieron contratos con empresas de servicios y/o suministros, por motivos de la emergencia sanitaria, de igual forma no se estableció meta para este rubro teniendo en cuenta que para la vigencia se tiene contemplada la apertura total de las sedes de la ETITC, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
APOYO A LA GESTIÓN- natural	\$ 661,050,108	\$ 688,018,404	\$ 26,968,297	▲ 4%	0%
APOYO A LA GESTIÓN- jurídica	\$ 0	\$ 119,156,997	\$ 119,156,997	▲ 100%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

De conformidad con lo observado en el rubro dispuesto para la “**Mantenimiento y Adquisición y de Bienes Inmuebles**”, durante la vigencia debido a que no fue establecida la meta correspondiente a este gasto por el proceso de Gestión de Recursos Físicos, se evidenció una disminución del 2%, debido a que desde el área de Planta Física plantearon un procedimiento interno para establecer los proyectos de mantenimiento y la adquisición de bienes muebles para alinearse con el Plan de Austeridad del 2021, de acuerdo con lo anterior, los proyectos de mantenimiento de la planta física que se desarrollaron en los meses de julio a agosto son los siguientes:

1. Proceso de contratación del mantenimiento especializado de cubiertas, fachadas y espacios interiores.
2. Proceso de contratación del mantenimiento especializado del sistema de bombeo.
3. Ejecución del mantenimiento locativo de salones de clase y oficinas académicas y administrativas.
4. Proceso de contratación para la adquisición de mobiliario para los Talleres y Laboratorios, y la sala amiga de lactancia.
5. Planeación de intervención de espacios de bienestar para estudiantes, docentes y administrativos.
6. Acompañamiento en el proyecto de aulas interactivas y la adquisición de tableros interactivos para la reactivación académica.
7. Ejecución del mantenimiento locativo correctivo de los espacios del bloque AB.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	\$ 107,067,927	\$ 105,243,343	-\$ 1,824,584	▼ 2%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

En los rubros dispuestos para “Tiquetes y Viáticos”, se observó un aumento del 100% correspondiente a Viáticos, debido a que, al iniciar la movilidad en el país, algunos docentes, administrativos y estudiantes participaron del 21 al 24 de septiembre en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2021), desarrollado en la ciudad de Cartagena, por este motivo, no se evidenció un ahorro respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, así mismo, no se observó meta establecida por el proceso frente a este gasto, como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
TIQUETES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 8,336,983	\$ 8,336,983	▲ 100%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

EVENTOS

De acuerdo a la información suministrada en cuanto al rubro “**Eventos**”, no se planteó meta de ahorro, sin embargo, se evidencia un aumento del 100% frente a la ejecución del mismo periodo de la vigencia anterior como se indica en la tabla relacionada, esta variación corresponde a la ejecución del Plan de Bienestar, el cual tiene como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y para ello, durante el periodo se realizaron los eventos estrictamente necesarios para la Entidad, como la actividad de integración familiar “pasión tricolor” del mes de julio y en el mes septiembre por medio de un Bingo la celebración del día de Amor y amistad, cabe anotar que estos eventos fueron programados para llevarse a cabo a través de la plataforma virtual teams.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
EVENTOS	\$ 0	\$ 5,310,000	\$ 5,310,000	▲ 100%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

VEHICULOS OFICIALES

De acuerdo a la información descargada del sistema, se evidenció que en el rubro “**Vehículos Oficiales**” se presentó durante el periodo un aumento en el gasto del 100% por concepto de combustible, frente a la misma fecha de la vigencia anterior, teniendo en cuenta el retorno a la presencialidad de manera segura lo que ha permitido desplazamientos a la Entidad. Para este concepto no se planteó meta de ahorro tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
VEHICULOS	\$ 664,680	\$ 692,986	\$ 28,306	▲ 4%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



PUBLICIDAD

Para el tercer trimestre de la vigencia 2021, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no celebró ningún contrato de publicidad o propaganda personalizada, con el objeto de adquirir agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquisición de revistas, o similares; impresión de informes, folletos o textos institucionales, observando que se mantuvo este comportamiento en el gasto correspondiente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
PUBLICIDAD	\$0	\$ 0	0	0%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Durante la vigencia en el rubro "**Papelería, útiles de escritorio y oficina**" la Entidad a pesar de no tener meta de ahorro, no presento aumento por este concepto, debido a que en la emergencia sanitaria se disminuyó al máximo el uso de papel, ya que toda la gestión operativa de la Entidad fue soportada con plataformas desde las cuales se utilizaron archivos digitales, dicha práctica se pretende mantener en adelante con la firme intención que se convierta en una política institucional, excepto en los casos que la ley exija la utilización de documentos físicos.

De otra parte y de acuerdo con lo observado, el gasto correspondiente al rubro "**Telefonía**", durante el periodo tuvo un aumento del 2%, toda vez que, con el objeto de atender las necesidades de la comunidad educativa, a través de las líneas fijas y móviles asignadas, la oficina de Atención al Ciudadano de la ETITC, mantuvo la prestación del servicio a las solicitudes presentadas por los usuarios.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
TELEFONÍA	\$ 15,146,707	\$ 15,443,568	\$ 296,862	▲ 2%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la información se evidenció que en cuanto al rubro "**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**" la Entidad no estableció meta de ahorro, no obstante, se observó un aumento por este concepto superior al 100% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, el cual corresponde a la renovación de la licencia *TURNITIN*, renovación de contenidos y servicios para la biblioteca digital *E-books 7-24*, suscripción para el acceso y utilización de la biblioteca digital, publicaciones y revistas *ACM Digital Library* y licencias de software *LABVIEW* y *Multisim* como apoyo a las actividades de investigación, talleres y laboratorios, entre otros de la ETITC, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 114,452,700	\$ 274,912,510	\$ 160,459,810	▲ 100%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo a lo observado, durante la vigencia en cuanto al rubro “**Consumo de Agua**” se presentó un aumento superior al 100% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, esto corresponde a un consumo total de agua de 476 m3 para el periodo y su aumento se ha dado por la reactivación paulatina de las actividades presenciales y el servicio de cafetería en la sede Calle 13, debido a que no se tiene el registro del consumo de las demás instalaciones no se puede determinar el consumo total de la Entidad.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
CONSUMO DE AGUA	\$ 1,138,230	\$ 4,728,111	\$ 3,589,881	▲ 100%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

De conformidad con la información suministrada, se evidenció que en cuanto al rubro “**Consumo de Energía**” se presentó un aumento del 7% durante el periodo, debido al retorno a la presencialidad bajo la modalidad de alternancia en las sedes de la ETITC, adicionalmente, la profesional de Gestión Ambiental ha realizado el seguimiento de consumo únicamente para la sede Calle 13, ya que son las facturas a las cuales tiene acceso y le son suministradas para efectuar dicha actividad, las facturas de las demás extensiones no han sido remitidas a la profesional, para adelantar la lectura del medidor de la sede calle 13, fue necesario realizar una inspección por parte de la empresa prestadora del servicio de energía, a partir de lo que fue necesaria la adecuación de un medidor remoto, instalado en el mes de julio lo que contribuyó al aumento del gasto por este concepto.

Concepto	3er. Trimestre 2020	3er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
CONSUMO DE ENERGIA	\$ 33,365,340	\$ 35,770,380	\$ 2,405,040	▲ 7%	0%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación tercer trimestre 2021.

Para finalizar, en cuanto a la “**Reutilización y Reciclaje**” la Entidad ha realizado la entrega de 3441 Kg (Cerca de 3 toneladas), de materiales reciclables a la *Asociación de Recicladores de Oficio Pedro León Trabuchi*, entre los que se encuentra cartón, plástico, madera, chatarra y demás elementos almacenados en la sede Calle 13, así mismo, la sede Tintal cuenta con la entrega de 43 Kg, en la sede Calle 18 se han entregado 311 Kg de residuos y en la sede Carvajal un total de 120 Kg a la *Asociación de Recicladores de Oficio Puerta de Oro*.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado mediante la información suministrada y descargada por medio del SIIF Nación se evidencio lo siguiente:

- ✓ Para el rubro mantenimiento y adquisición de bienes inmuebles, la disminución en el gasto del 2% para el periodo que comprende este informe, permite observar un avance en la austeridad en el gasto.
- ✓ Al finalizar el periodo los rubros correspondientes a horas extras, indemnización por vacaciones, apoyo a la gestión - personas jurídicas, viáticos, eventos, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y consumo de agua aumentaron en un porcentaje superior al 50% del gasto respecto a la misma fecha de la vigencia anterior.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



- ✓ Así mismo, los rubros de apoyo a la gestión con personas naturales, vehículos oficiales, telefonía y consumo de energía presentaron un aumento inferior al 50% en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia anterior.
- ✓ El aumento de los diferentes rubros indicados en este informe, se presentó con motivo del retorno a la presencialidad a las sedes de la ETITC bajo la modalidad de alternancia y el servicio de cafetería en la sede Calle 13.

RECOMENDACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el cual todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas en la búsqueda de la austeridad en el gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda establecer las metas de ahorro en el gasto con el fin de alcanzar la reducción progresiva o el mantenimiento de las cifras por cada rubro, que permitan adelantar acciones e identificar oportunidades de mejora en la asignación y ejecución de los recursos, que se ajusten a las disposiciones del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Se recomienda identificar los responsables de ejecutar las actividades correspondientes al gasto de *Tiquetes y Viáticos*, de acuerdo con el *"Instructivo Solicitud de Tramite de Viáticos y Gastos de Viaje"* código - *GFI-IN-01* teniendo en cuenta que es necesario socializar con los procesos intervinientes los roles asignados para gestionar el gasto a los estudiantes, profesores o personal administrativo.
- ✓ Se recomienda, adelantar una mesa de ayuda y de trabajo con la oficina correspondiente de la Presidencia de la Republica y/o con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar solución al manejo del aplicativo de Austeridad, que permita efectuar los ajustes correspondientes en los rubros presupuestales en los cuales se observó que los valores contenidos en el aplicativo de la Directiva Presidencial y el Decreto 371 de 2021, no coinciden con lo que está registrado en el SIIF Nación y la ejecución real de los recursos asignados a la Entidad.
- ✓ Se recomienda el suministro oportuno de la información solicitada para el desarrollo de este informe de Control Interno, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 403 de 2020 Art. 151. *"Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno"*.

Cordialmente,

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros- Contratista
Revisó: Jorge Herrera Ortiz - Asesor Rectoría.
Aprobó: Hno. Ariosto Ardila Silva.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---